



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) :: [Uruguay. Millones de columnas](#)

06-02-2019

Uruguay

## Para UPM un negocio, para el Banco Mundial, una partida de largo aliento

Marcelo Marchese  
Rebelión

¿De dónde obtiene préstamos UPM para sus inversiones? ¿De dónde obtienen préstamos los gobiernos para pagar sus déficit? ¿Uruguay ya obtuvo un préstamo para realizar su "inversión" favorable a UPM?

UPM1 (ex BOTNIA) fue construida con un préstamo del Banco Mundial y antes de firmado el actual CONTRATO ROU UPM, Uruguay pidió y obtuvo un préstamo del Banco Mundial que, como dijo Telemundo en su momento, "está destinado a obras de mantenimiento vial, enmarcadas en el plan de infraestructura vial que el Gobierno diseñó para el periodo. Dicho plan también incluye obras requeridas en un eventual acuerdo con UPM".

Ahora ¿el Banco Mundial sólo presta dinero? No, ningún Banco sólo presta dinero, el objetivo de los bancos es otro y en particular, es otro el objetivo de este Banco Mundial nacido al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando los imperios diseñaron su nueva estrategia.

Veamos dos de los organismos esenciales del Banco Mundial: "El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI, 180 países miembros). Creado en 1988, este organismo tiene como meta promover la inversión extranjera en países subdesarrollados, encargándose de otorgar garantía a los inversionistas contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales como: expropiación, inconvertibilidad de moneda, restricciones de transferencias, guerras o disturbios. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI, 158 países miembros). Creado en 1966. El CIADI tiene como meta principal cuidar la inversión extranjera en los países, al proporcionar servicios internacionales de conciliación y arbitraje de diferencias, relativas a ese rubro. Esta institución cuenta con una fuerte área de investigación que publica temas sobre legislación internacional y nacional (de acuerdo al país), en materia de inversiones".

El Contrato ROU UPM es muy claro con respecto al vínculo, y la sujeción, de nuestro país hacia el Banco Mundial, pues establece: "En caso de arbitraje, la controversia se resolverá mediante arbitraje en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) establecido por la Convención sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, abierta a la firma en Washington el 18 de marzo de 1965. Las audiencias arbitrales tendrán lugar en la ciudad de Washington, Estados Unidos, y estarán dirigidas por un tribunal compuesto de 3 (tres) árbitros. Cada Parte designará 1 (un) árbitro, y el tercer árbitro, quien presidirá el tribunal, será designado de mutuo acuerdo por las Partes. Todas las disputas se resolverán conforme a las Reglas de Arbitraje del CIADI y sus Reglamentos vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje"

UPM legislará en materia laboral, pues el Contrato ordena "Incorporar al Derecho Positivo Uruguayo -bajo de (sic) la forma de ley, decreto o eventualmente convenio colectivo-, las normas



resultantes de los acuerdos que se logren como resultado de dicha negociación". UPM también planeará nuestra educación, como lo establece el Contrato y si llegáramos a tener un litigio con UPM, si algún legislador, dentro de 30 años, o dentro de 50 años, redactara una ley y el Parlamento la aprobara y luego la promulgara el Poder Ejecutivo, y esa ley tocara tangencialmente cualquier cosa acordada con UPM, UPM podrá apelar al CIADI del Banco Mundial para que juzgue y establezca las multas a quien violare dicho Contrato.

Con la firma de este Contrato, Uruguay se juega mucho más que el agua con cianobacterias. Estas otras cianobacterias, como vemos, pueden llegar a contaminar nuestros derechos laborales, pueden llegar a contaminar nuestra educación técnica, puede llegar a contaminar varias áreas que antes dependían exclusivamente de nosotros.

¿Quién asesoró a UPM en la redacción de este Contrato? ¿Firma UPM y nadie está atento detrás de la firma de UPM? ¿Nada de esto tiene vínculo con la REFORMA EDUY 21 impulsada por el Banco Mundial?

Está claro, UPM obtendrá más de mil millones de dólares anuales de ganancia neta con esta nueva planta y Uruguay quedará endeudado y comprometido a futuro en áreas sobre las cuales no podrá legislar ¿Será este Contrato un ejemplo, el primero, de futuros contratos, todavía peores, que firmaremos bajo la atenta mirada del organismo nacido al final de la Segunda Guerra y cuyo objetivo es "promover la inversión extranjera en países subdesarrollados"?

Nuestro sistema político oficia de peón, UPM, de alfil. Se trata de ver quién hace de Rey y de Reina y sobre todo, cuándo, dónde y quién diseña la estrategia y mueve las fichas a su conveniencia, en una partida que dura mucho tiempo y cuyo tablero es el planeta.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.